Notario de Santiago Lorena Elisa Quintanilla León

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCION "RASPA LOS MIERCOLES Y DESCUBRE LOS TESOROS OCULTOS NUMERO 01/2023" ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A. PARA LA SOCIEDAD CONCESIONARIA: PLAZA CASINO SOCIEDAD ANONIMA otorgado el 26 de Octubre de 2023 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Lorena Elisa Quintanilla León.-

Avenida Irarrázaval 5420, local 1, Ñuñoa.-

Repertorio Nro: 3003 - 2023.-

Santiago, 26 de Octubre de 2023.-

Nro Certificado: 123456815726.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456815726.- Verifique validez en

http://fojas.cl/d.php?cod=not71lequintl&ndoc=123456815726.- .-

CUR Nro: F514-123456815726.-

LORENA ELISA QUINTANILLA LEON

Digitally signed by LORENA ELISA QUINTANILLA LEON
Date: 2023.10.26 18:50:29 -03:00
Reason: Notario Publico
Location: Santiago - Chile

NOTARIA
LORENA QUINTANILLA LEÓN
Avda Irarrázaval n°5420, local 1-Ñuñoa
notariaquintanilla@gmail.com
Santiago

Cert N° 123456815726 Verifique validez en http://www.fojas.cl

REPERTORIO Nº 3.003- 2023.

PROTOCOLIZACIÓN

BASES DE PROMOCIÓN

"RASPA LOS MIÉRCOLES Y DESCUBRE LOS TESOROS OCULTOS NÚMERO CERO UNO / DOS MIL VEINTITRÉS"

ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A.

PARA LA SOCIEDAD CONCESIONARIA: PLAZA CASINO SOCIEDAD ANÓNIMA

****

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintiséis de octubre del año dos mil veintitrés, ante mí, **LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN,** abogado, Notario Público de la Trigésima Novena Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Irarrázaval número cinco mil cuatrocientos veinte, local uno, comuna de Ñuñoa; a petición de don **CARLOS FEDERICO SILVA ALLIENDE,** chileno, divorciado, abogado, cédula nacional de identidad número ocho millones trescientos treinta y cuatro mil ochocientos noventa y tres guión tres, con domicilio para estos efectos en calle Avenida del Salvador número veintiuno, de la comuna y ciudad de Puerto Varas, y de paso en ésta; mayor de edad, quien acredita su identidad con su cédula ya anotada y expone: Que viene en solicitar se protocolice **BASES DE PROMOCIÓN "RASPA LOS MIÉRCOLES Y DESCUBRE LOS TESOROS OCULTOS NÚMERO CERO UNO / DOS MIL VEINTITRÉS" ORGANIZA: MARKETING Y NEGOCIOS S.A. PARA LA SOCIEDAD CONCESIONARIA: PLAZA CASINO SOCIEDAD ANÓNIMA.,** documento que consta de tres hojas útiles, que agrego al final del Registro de Instrumentos Públicos de esta Notaría bajo el número mil veintidós. Anotada en el registro de escrituras públicas con el repertorio número tres mil tres guion dos mil veintitrés. En comprobante firma la Notario que autoriza. Se da copia. Doy fe.-

LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
26 OCT 2023
LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
SANTIAGO

LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39ª NOTARÍA DE SANTIAGO

Cert N° 123456815726
Verifique validez en
http://www.fojas.cl

INUTILIZADA

LORENA ELISA
QUINTANILLA LEÓN

NOTARIO PÚBLICO
39ª NOTARÍA
DE SANTIAGO

EL DOCUMENTO QUE SE PROTOCOLIZA ES DEL SIGUIENTE TENOR.

LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39ª NOTARÍA DE SANTIAGO
DRE / IMS

Cert N° 123456815726 Verifique validez en http://www.fojas.cl

BASES DE PROMOCIÓN
"RASPA LOS MIÉRCOLES Y DESCUBRE LOS TESOROS OCULTOS N°01/2023"
Organiza: Marketing y Negocios S.A.
Para la Sociedad Concesionaria: Plaza Casino Sociedad Anónima.

1. Antecedentes generales

En la búsqueda de entregar la mejor entretención y premiar a los clientes de Dreams Puerto Varas, la agencia Marketing Y Negocios, en adelante MYN, ha definido una promoción denominada **"RASPA LOS MIÉRCOLES Y DESCUBRE LOS TESOROS OCULTOS N°01/2023".**

Esta promoción permitirá a todas las personas naturales que sean socios de Dreams Club, a participar para optar a premios a repartir en Money For Fun N°1 /2022.

Todo ello de acuerdo con lo señalado en las condiciones generales de acceso y de desarrollo de la promoción.

2. Período de vigencia de la promoción

La promoción **"RASPA LOS MIÉRCOLES Y DESCUBRE LOS TESOROS OCULTOS N°01/2023"** comenzará a regir desde el miércoles 08 de noviembre y hasta el miércoles 27 de diciembre del 2023, ambas fechas inclusive.

Los sorteos tendrán aplicación en el territorio de la República de Chile y su vigencia será conforme a las condiciones publicadas en estas bases y legislación chilena.

3. Condiciones generales de acceso

Podrá participar en esta promoción toda persona mayor de 18 años, que ingrese al casino el día de la promoción, sea socio titular del Dreams Club, en cualquiera de sus categorías, o sea cliente Dreams, conforme a los registros de inscripción de socio en base a la información entregada al registrarse.

4. Desarrollo de la promoción

4.1 Etapa 1: Obtención de cupones asociados a la presente promoción

Para acceder a cupones de la presente promoción, el socio debe asistir a casino Dreams Puerto Varas con su tarjeta de cliente Dreams, teniendo derecho a un cupón por visita y un cupón por cada 50 puntos por desarrollar apuestas en máquinas de azar y mesas de juego, considerando los puntos desde el viernes 03 de noviembre del 2023, con un máximo de 250 cupones por cliente.

Se podrá entregar cupones adicionales por asistencia en algún o algunos días determinados, durante el período de promoción, lo que será comunicado a los clientes como una opción adicional para tener cupones de participación de la promoción.

Se podrán entregar a clientes cupones válidos para participar en el sorteo por sistema aleatorio de selección para aquellos que visiten la sala de juegos durante el día del sorteo. Además, para efectos de comunicar la promoción a sus actuales y potenciales clientes, la empresa considera enviar cupones para participar a través de acciones de marketing con el fin de invitar a conocer y participar en la promoción.

Se informará a los clientes que resulten favorecidos con estas opciones, quienes podrán acceder a los módulos d autoatención o en Dreams Club para retirar sus opciones. En casos de contingencia podría habilitarse el mesón de atenció de clientes de Dreams Club.

Cert N° 123456815726 Verifique validez en http://www.fojas.cl

El período para la acumulación de esos puntos Dreams Club será como indica la tabla 1 siguiente mientras dure la vigencia de la promoción:

Período para la acumulación puntos Dreams Club		Juegos para la acumulación de puntos
Día y horario inicio	Día y horario término	
Viernes desde las 10:00 horas	Miércoles hasta las 22:40 horas	Máquinas de Azar y Mesas de Juego

Tabla 1: Período para la acumulación de puntos Dreams Club.

En relación con la cantidad de puntos acumulados durante el período indicado de la tabla 1 previa, se imprimirán los cupones correspondientes para participar en esta promoción, conforme se señala a continuación.

La impresión de cupones será en los quioscos de impresión automática, diferenciado por las categorías antes descritas, por los propios participantes que hayan logrado la cantidad de puntos acumulados necesarios antes descritos, según la programación señalada en tabla 2 que se detalla a continuación:

Período de impresión de cupones de la promoción		Lugar
Día y horario inicio	Día y horario término	
Miércoles desde las 10:00 horas.	Miércoles hasta las 22:50 horas.	Quioscos de impresión

Tabla 2: Período de impresión de cupones.

Cualquier problema técnico, referido a la generación de los cupones para participar en el sorteo, en los referidos quioscos de impresión de Dreams club, tengan o no causa directa, o inmediata, por parte de dicho Club, será informado oportunamente al público mientras dicho problema técnico sea solucionado.

Sin perjuicio de ello, la imposibilidad de realizar el sorteo debido a algún problema técnico en la generación de los cupones de promoción por el Dreams Club será debidamente publicado a los clientes conforme a las normas de la Ley de Protección al Consumidor.

El stand de atención a clientes Dreams Club, no emitirán nuevos cupones por pérdida o mal uso de éstos.

Para el caso que no se imprima ningún cupón de participación en los períodos establecidos en la tabla 2, por motivos de fuerza mayor ajenos a la voluntad del casino Dreams Puerto Varas, no relacionados con problemas técnicos de generación de cupones, o haya ausencia de impresiones de cupones conforme a los requisitos de participantes de la promoción, el sorteo se entenderá nulo y no se reprogramará, lo que será debidamente informado al público.

4.2 Etapa 2: Almacenamiento de cupones de la presente promoción y su posterior eliminación

Los cupones impresos serán ingresados y almacenados en cada cuponera en forma automática ubicada en una caja de acrílico adherida al sistema de impresión, debidamente identificada a la vista del público, ubicada en el 'Lucky 7' en cuatro tómbolas únicas para el sorteo.

El retiro y eliminación de los cupones de las referidas tómbolas, se efectuará inmediatamente después de realizado último sorteo, tal como se detalla en la tabla 3 a continuación.

LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39ª NOTARÍA DE SANTIAGO

Cert N° 123456815726 Verifique validez en http://www.fojas.cl

4.3 Etapa 3: Realización del sorteo con los cupones almacenados

El sorteo semanal descrito en tabla 3 a continuación será público y realizado en el escenario central de casino 'Lucky 7' de la sala de juegos del casino Dreams Puerto Varas.

Del total de cupones ingresados a las tómbolas, descritas anteriormente, se elegirán de manera aleatoria, mediante extracción manual y sin vista de estos, un (1) cupón por tómbola, cuatro (4) en total por horario de sorteo. (ver tabla 3).

Las personas que sean elegidas deberán encontrarse presente en la sala al momento del sorteo y tendrán un lapso de 120 (ciento veinte) segundos, desde que se ha mencionado su nombre, para presentarse en 'Escenario Lucky 7' dentro de la sala de juegos. Inmediatamente luego de cumplido dicho tiempo para presentarse, deberá acreditar su identidad con su cédula de identidad o pasaporte vigentes, o licencia de conducir vigente, a personal a cargo del sorteo, y así poder reclamar su premio.

En los sorteos, si la persona no se encuentra en el lugar del sorteo, no se presenta dentro del plazo señalado o no tiene su documentación vigente, caducará su derecho a participar y se procederá a extraer un nuevo cupón inmediatamente de transcurrido el plazo, y así de manera sucesiva hasta encontrar un (a) ganador (a).

El sorteo por realizarse en el "Lucky 7", puede resumirse en la tabla 3 siguiente:

Horario aproximado	Cupones Premiados	Premios por entregar Categoría Dreams	Premios por entregar Categoría Gold	Premios por entregar Categoría Black	Premios por entregar Categoría Platinum
21:00 horas	Cuatro (4) cupones, uno (1) por Tómbola	100.000 (Cien mil) en Money For Fun N°1 / 2022 por cada cupón.	150.000 (Ciento cincuenta mil) en Money For Fun N°1 / 2022 por cada cupón.	200.000 (Doscientos Mil) en Money For Fun N°1 / 2022 por cada cupón.	250.000 (Doscientos Cincuenta Mil) en Money For Fun N°1 / 2022 por cada cupón.
23:00 horas	Cuatro (4) cupones, uno (1) por Tómbola	100.000 (Cien mil) en Money For Fun N°1 / 2022 por cada cupón.	150.000 (Ciento cincuenta mil) en Money For Fun N°1 / 2022 por cada cupón.	200.000 (Doscientos Mil) en Money For Fun N°1 / 2022 por cada cupón.	250.000 (Doscientos Cincuenta Mil) en Money For Fun N°1 / 2022 por cada cupón.

Tabla 3: Relación de premios con cupones extraídos, por categoría.
Condiciones para uso y canje contenidas en las Bases Money For Fun 1-2022 publicadas en www.dreams.cl

De los cuatro ganadores en cada horario, solo uno podrá aumentar su premio. Este será determinado al elegir uno de los cuatro sobres disponibles. El orden de elección de los sobres se establecerá seleccionando una pelota que se encontrará en un recipiente oscuro; el número en la pelota determinará la posición de elección. Uno de estos sobres contendrá la leyenda 'Aumenta tu premio', mientras que los otros tres tendrán la inscripción 'Mantiene Monto'. El afortunado podrá seleccionar tres opciones de un total de diez alternativas, las cuales ocultarán premios que se revelarán conforme a las decisiones del participante. Además, habrá símbolos denominados 'tesoros' que otorgarán una jugada adicional además de añadir premios sorpresas a su participación. Las elecciones realizadas se acumularán y se sumarán al premio original.

Los premios distribuidos en el panel digital son 10, detallados en la tabla siguiente:

Cantidad de premios distribuidos en el panel	Premios por entregar
1	50.000
1	80.000
1	90.000
1	100.000
1	150.000
1	200.000
3	* Tesoros
1	0

Tabla 4: Distribución de premios en panel digital
Condiciones para uso y canje contenidas en las Bases Money For Fun 1-2022 publicadas en www.dreams.cl

Si el cliente seleccionado pertenece al segmento del VIP Program, se le añadirán 100.000 (cien mil) en Money For Fun a su premio. Adicionalmente, se podrán habilitar montos o porcentajes extra para ciertas categorías, los cuales se anunciarán a través de nuestros canales oficiales de comunicación.

Cert N° 123456815726 Verifique validez en http://www.fojas.cl

5. Publicidad de la promoción

Dreams Puerto Varas y/o MYN, podrá comunicar la presente promoción a través de correo electrónico, mensajes de texto teléfono, sitio web, redes sociales, además de internamente en la sala de juego, paletas publicitarias y avisos en prensa y radios.

6. Derechos

Todos los clientes aceptan, para participar en el sorteo y por ende para recibir su premio su conformidad con las condiciones del concurso.

Asimismo, se obligan a participar de la ceremonia de premiación, en caso de que se realice por parte de MYN y/o Dreams Puerto Varas, así como autorizan a la empresa a tomar y publicar fotografías del(los) ganador(es) al momento de la entrega del premio sea o no en una ceremonia de premiación.
Dichas fotografías podrán ser publicadas por MYN y/o Dreams Puerto Varas, junto al nombre completo del ganador en el sitio web de la empresa, en sus dependencias, redes sociales y/o en medios de prensa radial, escrita o virtual, de cobertura nacional, local y/o internacional.

7. Restricciones de acceso a la promoción

Se deja expresa constancia que no podrán participar en la presente promoción las personas relacionadas con Dreams Puerto Varas, indicadas en los artículos 9, 10 y 15 de la Ley N°19.995, los que se dan por reproducidos.

MYN y Dreams Puerto Varas dejan expresa constancia que no podrán participar en el concurso los dependientes de estas empresas, o de las empresas relacionadas, sus cónyuges y parientes por consanguinidad o afinidad hasta el sexto grado inclusive o quienes trabajan de forma externa prestando servicios de forma permanente.

Tampoco podrán participar aquellas personas con proceso de autoexclusión vigente de acuerdo con la Ley 19.995.

8. Modificación de las bases

Marketing y Negocios S.A., podrá en nombre y encargo de Plaza Casino S.A., ejecutar las distintas opciones de promoción, así como suspender, cancelar y/o modificar los efectos de la presente base en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, así calificados a su arbitrio, y sin necesidad de declaración judicial alguna, o debido a actos, o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de esta.

En caso de suspensión de la presente promoción, MYN y/o Plaza Casino S.A., informará oportunamente al público en general, por medio de avisos en la sala de juego, sin perjuicio de los medios señalados en el punto 5.- de la presente promoción.

MYN se obliga a difundir todas las modificaciones, y/o suspensiones, cancelaciones o terminaciones, de manera que los usuarios y clientes tengan pleno conocimiento de ellas, conforme a las normas que rigen las ofertas y promociones en la Ley de Protección al Consumidor, modificaciones, suspensiones, cancelaciones o terminaciones que no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros.

LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39° NOTARÍA DE SANTIAGO

Cert N° 123456815726 Verifique validez en http://www.fojas.cl

Con todo, la cancelación del presente sorteo se hará efectivo de manera automática si no se imprime ningún cupón de participación en los periodos establecidos en la tabla 2, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, ajenos a Dreams Puerto Varas y/o que no estén relacionados con problemas técnicos de generación de cupones.

Si se configura el hecho señalado para su cancelación, no dará lugar a su reprogramación.

9. Responsabilidad

La ejecución, condiciones y servicios vinculados al presente sorteo, son de exclusiva responsabilidad de Marketing y Negocios S.A., sin responsabilidad ni injerencia alguna ulterior para ninguna de las empresas del Grupo Dreams.

10. Contacto e informaciones

Cualquier duda y/o inquietud con respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas a Servicio de Atención Cliente, por medio de correo electrónico a servicioalcliente@dreams.cl, telefónicamente al 600 424 0000 o a través del sitio web www.dreams.cl , menú Contáctanos.

11. Sanción

Toda persona que transgreda o viole las Bases de esta promoción será automáticamente descalificada y eliminada de Dreams Club, sin perjuicio de que Dreams Puerto Varas se reserva la facultad de iniciar las acciones legales que correspondan.

Certifico que a solicitud de Carlos Silva Altamirano protocolicé este documento con el N° 1022 al final de mi Registro Corriente de Escrituras Públicas del mes de Santiago 26 octubre 2023

LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39° NOTARÍA DE SANTIAGO

CERTIFICO: Que este documento es copia fiel, del protocolizado bajo el N° 1022 al final de mi registro de escrituras públicas del mes de Octubre y consta de 3 hojas

Santiago, 26 octubre 2023

LORENA ELISA QUINTANILLA LEÓN
NOTARIO PÚBLICO
39° NOTARÍA DE SANTIAGO

Cert N° 123456815726 Verifique validez en http://www.fojas.cl